

BAQUEDANO, 09 ABR 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **705**

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "PETROLEO DIESEL CUPON ELECTRONICO ID 4468-39-L110".
4. Informe de evaluación N° 024 de fecha 09 de abril del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7, por un monto de \$ 3.592.750- (Tres millones quinientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos) Impuesto Incluido.

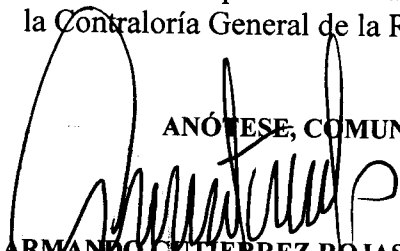
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Combustible para el funcionamiento de los Vehículos Municipales.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "PETROLEO DIESEL CUPON ELECTRONICO ID 4468-39-L110". por un monto de \$ 3.592.750- (Tres millones quinientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos) Impuesto Incluido al proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 03: Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A. RUT 99.520.000-7" por concepto de "COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES ID 4468-34-L110", por un monto de \$ 3.592.750- (Tres millones quinientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)